

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Miércoles 30 de marzo de 2011 Sec. IV. Pág. 34985

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10944 BARCELONA

Adela María Collado Peña, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de intervención judicial de herencia, seguido en este Juzgado por el fallecimiento sin testar de Eloïsa Tovalina Arnaiz se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el/la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 8 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020674-1